

Acondicionamiento de Carreteras MA-419
 Acondicionamiento de Carreteras MA-425
 Acondicionamiento de Carreteras MA-426
 Acondicionamiento de Carreteras MA-427
 Acondicionamiento de Carreteras MA-428
 Acondicionamiento de Carreteras MA-429
 Acondicionamiento de Carreteras MA-435
 Acondicionamiento de Carreteras MA-436
 Acondicionamiento de Carreteras MA-437
 Acondicionamiento de Carreteras MA-438
 Acondicionamiento de Carreteras MA-439
 Acondicionamiento de Carreteras MA-445
 Acondicionamiento de Carreteras MA-446
 Acondicionamiento de Carreteras MA-447
 Acondicionamiento de Carreteras MA-448
 Acondicionamiento de Carreteras MA-449
 Acondicionamiento de Carreteras MA-455
 Acondicionamiento de Carreteras MA-456
 Acondicionamiento de Carreteras MA-457
 Acondicionamiento de Carreteras MA-458
 Acondicionamiento de Carreteras MA-459
 Acondicionamiento de Carreteras MA-466
 Acondicionamiento de Carreteras MA-467
 Acondicionamiento de Carreteras MA-468
 Acondicionamiento de Carreteras MA-469
 Acondicionamiento de Carreteras MA-475
 Acondicionamiento de Carreteras MA-476
 Acondicionamiento de Carreteras MA-477
 Acondicionamiento de Carreteras MA-479
 Acondicionamiento de Carreteras MA-485
 Acondicionamiento de Carreteras MA-486
 Acondicionamiento de Carreteras MA-505
 Acondicionamiento de Carreteras MA-506
 Acondicionamiento de Carreteras MA-507
 Acondicionamiento de Carreteras MA-508
 Acondicionamiento de Carreteras MA-509
 Acondicionamiento de Carreteras MA-515
 Acondicionamiento de Carreteras MA-516
 Acondicionamiento de Carreteras MA-517
 Acondicionamiento de Carreteras MA-518
 Acondicionamiento de Carreteras MA-519
 Acondicionamiento de Carreteras MA-525
 Acondicionamiento de Carreteras MA-526
 Acondicionamiento de Carreteras MA-527
 Acondicionamiento de Carreteras MA-528
 Acondicionamiento de Carreteras MA-535
 Acondicionamiento de Carreteras MA-536
 Acondicionamiento de Carreteras MA-537
 Acondicionamiento de Carreteras MA-538
 Acondicionamiento de Carreteras MA-539
 Acondicionamiento de Carreteras MA-545
 Acondicionamiento de Carreteras MA-546
 Acondicionamiento de Carreteras MA-547
 Acondicionamiento de Carreteras MA-548
 Acondicionamiento de Carreteras MA-549
 Acondicionamiento de Carreteras MA-555
 Acondicionamiento de Carreteras MA-557
 Acondicionamiento de Carreteras MA-705
 Acondicionamiento de Carreteras MA-706
 Acondicionamiento de Carreteras MA-708
 Acondicionamiento de Carreteras MA-709
 Acondicionamiento de Carreteras MA-715
 Acondicionamiento de Carreteras Sectores IV y V del Guadal-
 horce.
 Puente de Carretera del Burgo a Serrato
 Acondicionamiento de Carreteras Acceso a Alora
 Acondicionamiento de Carreteras de Montecorto a Monte-
 cortil
 Acondicionamiento de Carreteras MA-449

Por tanto, teniendo en cuenta todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que expresamente me ha conferida la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de 21 de junio de 1990,

RESUELVO :

Primero. Conceder a la Excmo. Diputación Provincial subvenciones a fondo perdido por importe de 664.187.375 ptas. (seiscientos sesenta y cuatro millones ciento ochenta y siete mil trescientas setenta y cinco pesetas), al objeto de financiar los proyectos anteriormente relacionados.

Segundo. El importe de la subvención concedida corresponde al 25% del presupuesto de adjudicación de los proyectos (2.656.749.500 Ptas.), presentados por la Excmo. Diputación Provincial y aprobados por la Comisión Técnica de Calificación de Proyectos de Infraestructura Municipal, debiendo aportar un 50% la Administración del Estado, tal y como determina la cláusula tercera del Acuerdo de Cooperación entre la Delegación del Gobierno de Andalucía y la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, y el 25% restante, la Excmo. Diputación Provincial.

Tercero. La Excmo. Diputación Provincial, de conformidad con los órdenes citados adquiere el compromiso de justificar las subvenciones en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la presente Resolución, debiendo aportar además de las Certificaciones de sus ingresos en contabilidad, documentación que acredite la aplicación a la finalidad para la que se conceden.

Málaga, 15 de octubre de 1990.— El Delegado, José Manuel López Sánchez.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas por importe de veinticuatro millones trescientas treinta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas, a cargo del Patronato para la mejora de los equipamientos locales a diversas entidades locales.

Vistas las solicitudes presentadas en esta Delegación por los distintos Ayuntamientos de la Provincia en demanda de ayudas económicas, al amparo de lo establecido en el Decreto 111/89, de 31 de mayo, por el que se da nueva regulación a los Patronatos Provinciales para la Mejora de los Equipamientos Locales (PAMEL).

Considerando que los motivos expuestos en dichas peticiones responden a las finalidades previstas en el citado Decreto 111/89, de 31 de mayo.

Resultando que los distintos Ayuntamientos aportan la documentación requerida en dicho Decreto.

Y en uso de las atribuciones que el Decreto 111/89 de 31 de mayo confiere al Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en su calidad de Presidente del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales.

RESUELVO :

1. Conceder a los Ayuntamientos que en el Anexo I se citan la cantidad total de 24.336.658 pts., en concepto de subvención o préstamo, según se especifica en el mismo, para la finalidad expresada.

2. Notificar su otorgamiento a los citados Ayuntamientos.

3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4. Requerir en el plazo máximo de 2 meses que justifique la aplicación de la subvención otorgada mediante Certificación del ingreso en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado.

Cádiz, 24 de abril de 1990.— José Luis Blanco Romero.

ANEXO I

AYUNTAMIENTO	DENOMINACION OBRA	SUBVENCION	PRESTAMO	TOTAL
Alcalá del Valle	Residencia Hijos Emigrantes Temporeros	2.888.075	1.925.383	4.813.458
Barbate	Infraestructura Barriada Blas Infante	1.920.000	1.280.000	3.200.000
Bosque, El	Elaboración Guía Botánica	351.750	234.500	586.250
Espera	Guardería Hijos Temporeros	600.000	400.000	1.000.000
Gastor, El	Electrificación «Las Algarines»	1.200.000	800.000	2.000.000
Gastor, El	Reparación Tejado Casa Consistorial	600.000	400.000	1.000.000
Grazalema	Inst. Rep. T.V. RIV. Gaidovar	1.800.000	1.200.000	3.000.000
Medina	Acond. Of. Mpol. S.J. Malcocín	290.491	193.660	484.151
Olvera	Reformas Casa Consistorial	1.200.000	800.000	2.000.000
Olvera	Adquisición Vehículo Policía Local	600.000	400.000	1.000.000
Olvera	Ampliación 2 Unidades C.P. Com.	2.888.075	1.925.384	4.813.459
Setenil	Acond. Aulas C.P. Primo Rivera	263.604	175.736	439.340
TOTALES		14.601.995	9.734.663	24.336.658

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas veinticuatro subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, he resuelto hacer públicas veinticuatro subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de enero de 1990, para el fomento de la Artesanía, de la Consejería de Fomento y Trabajo.

Las subvenciones, que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoles el recurso pertinente, por lo que se consideran firmes, salvo que fueran recurridas en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones, puede ser modificado e incluso anulada, si las inversiones, para las que se concedieron, no se cumplieran en los términos previstos.

Córdoba, 23 de octubre de 1990.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

A N E X O

Expediente: ART-CO-01/90
Nombre: Juan A. Jiménez Arenas
Subvención: 80.000 ptas.

Expediente: ART-CO-02/90
Nombre: Juan Soto Moreno
Subvención: 970.000 ptas.

Expediente: ART-CO-04/90
Nombre: Alfarería Artístico Ramblena, S.C.A.
Subvención: 290.000 ptas.

Expediente: ART-CO-07/90
Nombre: José del Río Salado
Subvención: 850.000 ptas.

Expediente: ART-CO-09/90
Nombre: José Jiménez Barona
Subvención: 425.000 ptas.

Expediente: ART-CO-10/90
Nombre: Luciano Franco Herruzo
Subvención: 2.000.000 ptas.

Expediente: ART-CO-11/90
Nombre: Francisco Rojano López
Subvención: 670.000 ptas.

Expediente: ART-CO-12/90
Nombre: Dionisio Gómez Gómez
Subvención: 1.250.000 ptas.

Expediente: ART-CO-15/90
Nombre: Mateo del Río Almagro
Subvención: 600.000 ptas.

Expediente: ART-CO-17/90
Nombre: Juan Montano Salado
Subvención: 2.000.000 ptas.

Expediente: ART-CO-18/90
Nombre: Alejandro Comino Gálvez
Subvención: 720.000 ptas.

Expediente: ART-CO-19/90
Nombre: Antonio Salado Montano
Subvención: 355.000 ptas.

Expediente: ART-CO-20/90
Nombre: Francisco Pino Díaz
Subvención: 1.400.000 ptas.

Expediente: ART-CO-24/90
Nombre: Fernando Figueroa Ruiz
Subvención: 380.000 ptas.

Expediente: ART-CO-27/90
Nombre: Antonio Serrano Aljaro
Subvención: 1.500.000 ptas.

Expediente: ART-CO-28/90
Nombre: Marinisa, S.A.
Subvención: 250.000 ptas.

Expediente: ART-CO-29/90
Nombre: Inmaculada Chacón González
Subvención: 600.000 ptas.

Expediente: ART-CO-31/90
Nombre: Antonio Polonio Vergara
Subvención: 500.000 ptas.

Expediente: ART-CO-32/90
Nombre: Cerámica los Alfares
Subvención: 730.000 ptas.

Expediente: ART-CO-33/90
Nombre: Rafael Urbana Espejo
Subvención: 900.000 ptas.

Expediente: ART-CO-34/90
Nombre: M. Córdoba, S.C.
Subvención: 555.000 ptas.

Expediente: ART-CO-36/90
Nombre: Articeram, S.L.
Subvención: 1.500.000 ptas.

Expediente: ART-CO-38/90
Nombre: Mármoles Morillo, S.C.A.
Subvención: 2.000.000 ptas.

Expediente: ART-CO-39/90
Nombre: Ciate, S.C.A.
Subvención: 975.000 ptas.